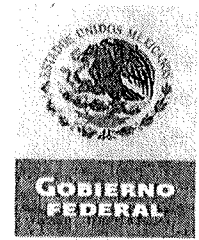




tiendas
mujeres



"2012, Año de la lectura"

**INMUJERES/DGTPG/SE/879/2011
SECRETARÍA EJECUTIVA**

ASUNTO: Seguimiento Anexo 10 Primer Trimestre

México, D.F., a 28 de mayo de 2012

**LIC. XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE**

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de Género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,


**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Javier González Gómez. Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. María de los Ángeles Elvira Quezada.- Directora del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas de CDI.

VJJ/LLCT/ERG

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 283.88 mdp	Modificado: 283.88 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados, a través de los servidores públicos y de una plantilla de más de 400 promotoras indígenas pertenecientes a las mismas localidades atendidas. La focalización del Programa se centra en localidades indígenas clasificadas como de alta y muy alta marginación.		
Acciones realizadas y en proceso		
<ul style="list-style-type: none">- Se apoyaron 715 proyectos productivos que se distribuyen por actividad productiva en: empresas diversas (panaderías, tortillerías, papelerías, tiendas de abarrotes, etc.) 45.5%, pecuarios 28.8%, agrícolas 12.3% y artesanales 11.6% y pesquero y acuícola 1.8%, en beneficio de 7,589 mujeres indígenas.- Los 715 proyectos beneficiados pertenecen a 269 municipios y 594 localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación en 16 entidades federativas.- Se apoyaron 87 proyectos y 949 beneficiarias en los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.		
Capacitación		
<ul style="list-style-type: none">- Se capacitaron a 311 promotoras de 18 estados de la República en reglas de operación y en fortalecer sus habilidades y capacidades para el desarrollo de sus actividades con los grupos apoyados por el Programa.		
Recomendación		
Se solicita para el siguiente informe trimestral incluir adicionalmente un Anexo 1. Población beneficiada, con la desagregación de las promotoras capacitadas por sexo, grupos de edad y estado de procedencia.		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 283.88 mdp	Modificado: 283.88 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados, a través de los servidores públicos y de una plantilla de más de 400 promotoras indígenas pertenecientes a las mismas localidades atendidas. La focalización del Programa se centra en localidades indígenas clasificadas como de alta y muy alta marginación.		
Acciones realizadas y en proceso		
Eventos		
<ul style="list-style-type: none">- Participación de 35 mujeres indígenas beneficiarias del POPMI en el “Festival Mundial de Parapente”, realizado del 24 de enero al 4 de febrero de 2012, en Valle de Bravo, Estado de México, cuyo objetivo fue difundir y comercializar los productos que elaboran artesanalmente.- Participación de 40 beneficiarias del Programa en el 7mo. Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES 2012, llevada a cabo en la Ciudad de México, el 27 y 28 de febrero. En dicho evento recibieron capacitación en liderazgos femeninos, consumo inteligente, consejos para pequeñas y medianas empresas y trabajo en equipo.- 22 mujeres indígenas de igual número de grupos beneficiarios del POPMI participaron en la XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012, llevada a cabo en la Ciudad de México del 15 al 18 de marzo, el objetivo de este evento es apoyar la comercialización de productos elaborados por los productores participantes.- Participación de 46 beneficiarias del POPMI integrantes de 23 grupos apoyados, en la Segunda muestra gastronómica de Pueblos Indígenas realizada del 30 de marzo al 1 de abril en Pachuca, Hidalgo.		
Recomendación		
Se solicita para el siguiente informe trimestral incluir adicionalmente un Anexo 1. Población beneficiada, con la desagregación de los asistentes a eventos por sexo, grupos de edad y estado de procedencia.		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 10 mdp	Modificado: 10 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Fortalecerán las capacidades de las mujeres indígenas para que realicen el proceso de reconversión productiva (nuevas habilidades para la operación, administración y comercialización de productos y servicios) y que tengan condiciones de convertir el ecoturismo en una opción para el desarrollo;		
Acciones realizadas y en proceso		
<ul style="list-style-type: none">- Realizaron la dictaminación y seguimiento a proyectos apoyados en años anteriores que cuentan con 70 % y más mujeres dentro de su organización o grupo de trabajo para su apoyo en el presente ejercicio fiscal.- Se contó con la recepción de solicitudes de apoyo por parte de las unidades operativas, mismas que cuentan con 70 % y más mujeres. <p>Al 1er trimestre no se tiene registro de avance en el indicador: número de proyectos productivos de mujeres, toda vez que los procesos de recepción, dictaminación y validación de solicitudes presentadas por organizaciones con 70% y más mujeres, se llevo a cabo en el mes de marzo.</p>		
Recomendación		
<p>Se solicita para el siguiente informe trimestral se informe sobre el número de solicitudes de apoyo recibidas, solicitudes aprobadas y solicitudes apoyadas en el presente ejercicio fiscal y clasificar los proyectos apoyados por tema general.</p> <p>Adicionalmente se solicita requisitar y adjuntar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los Formatos: Anexo 1. Población beneficiada, Anexo 2. Información cualitativa y Anexo 3. Notas adicionales , que forman parte del reporte trimestral que se remite a la H. Cámara de Diputados. Los anteriores anexos, son insumo indispensable para dar continuidad y seguimiento a los programas presupuestales.</p> <p>En el anexo 2. información cualitativa. Se solicita subir la agenda de trabajo para el cumplimiento de metas.</p> <p>En cuanto al padrón de proyectos indígenas atendidos desagregados por mujeres y hombres es importante especificar las variables que se van a incluir.</p> <p>Se recomienda que en la formación y fortalecimiento de capacidades se consideren temas de empoderamiento y liderazgo.</p> <p>Para realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda a la Unidad Responsable prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.</p>		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena (PAIGPI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 80 mdp	Modificado: 80 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la construcción de una política pública con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>Las Casas de la Mujer Indígena, son espacios físicos dirigidos por mujeres indígenas organizadas para la atención de las mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva, y violencia intrafamiliar. El apoyo que otorga la CDI se destina a ofrecer servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, difusión y promoción de derechos hacia las mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y reproductiva; así como acciones de prevención en ambos temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al primer trimestre de 2012, se encuentran operando 19 Casas de la Mujer indígena , ubicadas en Cuetzalan, Puebla; Ometepec, Guerrero; San Mateo del Mar y Matías Romero de Oaxaca; Chalchihuitán, Chiapas; Zongolica, Veracruz; Halachó, Yucatán; Valle de San Quintín en Baja California; Acatepec, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Etchojoa, Sonora; Área Metropolitana de Monterrey; Tolimán, Querétaro; Zitácuaro, Michoacán; Huejutla, Hidalgo; Ixtepec, Puebla; San Luis Acatlán, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Ocosingo, Chiapas. - El programa se integra por cuatro vertientes (Vertiente1: Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena; Vertiente 2: Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; Vertiente 3: Fortalecimiento de Capacidades para la Equidad de Género en la Población Indígena; y Vertiente 4: Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas), durante el primer trimestre se realizó la emisión de convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> o La primera vertiente apoyará a las 19 Casas de la Mujer que se encontraban instaladas desde el 2011; o La segunda vertiente del programa recibió un total de 91 proyectos provenientes de distintas instituciones estatales y municipales. Del proceso de dictaminación se eligieron 68 proyectos; o La tercera vertiente recibió 177 propuestas y autorizó 79 propuestas, y o La cuarta vertiente apoyará 4 proyectos. <p>Comentarios:</p> <p>Se solicita para el siguiente informe trimestral, indicar el número total de proyectos registrados y autorizados por vertiente e indicar en que consiste cada vertiente y las acciones que se desarrollan en cada una de las vertientes.</p>		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al primer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena (PAIGPI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 80 mdp	Modificado: 80 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la construcción de una política pública con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.		
Acciones realizadas y en proceso		
<u>Acciones de fortalecimiento</u>		
Se realizaron acciones para el fortalecimiento del proyecto de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), tales como:		
<ul style="list-style-type: none">- Taller con OSC asesoras de las CAMI, en el marco del Modelo autogestivo de atención a la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas;- Reuniones de la Coordinación Colegiada (órgano asesor de la DFCI para el proyecto Casas de la Mujer Indígena), en donde se analizó el rumbo que debe tomar el proyecto, y se esbozo de manera general las acciones estratégicas a realizar durante el 2012, a fin de consolidar el proyecto.- 1er Taller con personal institucional (proveniente de los Centros Coordinadores) que opera el proyecto de las Casas de la Mujer Indígena, en el marco del cual se analizó la importancia de su papel como facilitadores del proceso, su aporte para garantizar los derechos humanos de las mujeres indígenas, y se brindó una serie de herramientas teóricas sobre los temas que contempla el Modelo de las Casas (violencia y, salud sexual y reproductiva).		
Comentarios:		
Se solicita para el siguiente informe trimestral, indicar la fecha en que se realizaron los eventos y el número de asistentes por sexo (incorporar información al Anexo 1. Población beneficiada), así mismo describir de manera estratégica los principales acuerdos o compromisos asumidos. Indicar cuántas OSC asistieron a los talleres e incluir la orden del día y ponencias de los talleres realizados.		